



ACUERDO No. 006

FECHA: 10 DE MAYO DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN DOCENTE COMO REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992, establece las funciones del Consejo Superior Universitario.

Que el Tribunal de Garantías Electorales mediante Acuerdo 001 del 22 de marzo de 2012 y Acuerdo 002 del 10 de abril de 2012 fijó calendario para las elecciones de cuerpos colegiados.

Que el Tribunal de Garantías Electorales es el órgano colegiado competente para coordinar y desarrollar las elecciones de los estamentos internos estudiantes, docentes, egresados y directivas académicas, de conformidad con el Acuerdo 032 de 1994, emanado del Consejo Superior Universitario.

Que en la conformación actual de los miembros que integran el Tribunal de Garantías Electorales, no se encuentra la representación de los docentes y egresados.

Que el Representante de los docentes ante el Consejo Académico solicitó al Consejo Superior Universitario se permita designar la representación de los docentes, conforme lo establece el Parágrafo 1° del Artículo 6°, Acuerdo 032 de 1994, emanado del Consejo Superior Universitario y para el efecto postula a los docentes ROSA ISELA RODRIGUEZ FRAGOZO (Abogada) y LEOVIGILDO RODRIGUEZ VEGA (Economista).

Que el Consejo Superior Universitario atendió el requerimiento del representante de los docentes ante el Consejo Académico, de conformidad con la naturaleza de las actividades y decisiones que se desarrollan en el Tribunal de Garantías Electorales, consideró oportuno la designación solicitada.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 006

FECHA: 10 DE MAYO DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN DOCENTE COMO REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”

Que por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a la docente ROSA ISELA RODRIGUEZ FRAGOZO, como Representante de los Docentes ante el Tribunal de Garantías Electorales por el periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 10.MAYO.2012


ERNESTO OROZCO DURAN
Presidente de la Sesión


IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario